



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	: COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP DE COLOMBIA"
DEMANDADO	: ESPERANZA VELANDIA HUERGO
RADICACIÓN	: 41-001-40-22-008-2017-00554-00

Previo continuar con el trámite de entrega de títulos de depósito judicial, el Despacho considera necesario requerir a la parte actora a fin de que allegue liquidación del crédito actualizada, toda vez que la liquidación que obra en el proceso a folio 42 y s.s. que se encuentra en firme, de fecha 12 de diciembre de 2018, señala que el valor adeudado asciende a la suma de \$16.266.736 m/Cte y revisada la página de depósitos judiciales del banco agrario, se avizora que a la fecha se han realizado descuentos a la demandada por un valor de \$20.072.257 m/Cte, dinero más que suficiente para dar por saldada la deuda.

Ahora bien, como a la parte actora ya se le han hecho entrega de algunos depósitos judiciales, se le requiere a la misma para que allegue liquidación del crédito actualizada, incluyendo en ella los valores que se le han pagado hasta la fecha.

Por secretaría liquídense las costas del proceso. Una vez en firme la misma, procédase de conformidad.

Notifíquese y cúmplase. -

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **12 de marzo de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **013**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó
ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los
días _____

SECRETARIA

